

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: IBERCAJA RF HORIZONTE 2026, FI CLASE C

ISIN: ES0147055018

Nombre del productor: Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU.

Para más información llame al +34 976 239 484

www.ibercaja.es/fondos

CNMV es responsable de la supervisión de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU. en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU. está autorizada en España y está regulado por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/01/2025

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO

Plazo: Fecha de vencimiento 31/03/2026

Objetivos: Invierte 100% de la exposición total en renta fija privada (mayoritariamente) y pública, denominada en euros (incluidos instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y máximo 20% depósitos, sin titulizaciones), de emisores/mercados pertenecientes o no a la OCDE (máximo 15% en emergentes). Duración media de la cartera inferior a 2,5 años, aunque irá disminuyendo al acercarse el horizonte temporal. A fecha de compra, podrá invertirse hasta 10% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating, teniendo el resto de activos al menos mediana calidad (rating mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del R. España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. Si el rating del R. España bajara durante el periodo de comercialización, se comunicará mediante hecho relevante y se informará del riesgo de crédito. La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos hasta vencimiento. Tras alcanzar el horizonte, se invertirá en liquidez y simultáneas día sobre deuda pública zona euro con rating mínimo BBB-, para preservar y estabilizar el valor liquidativo. La construcción de la cartera se realizará hasta el 15/9/24. En los 3 meses siguientes a marzo 2026, se comunicará a los partícipes las nuevas condiciones del fondo. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Los cupones cobrados del fondo se reinvierten. La gestión del fondo trata de obtener una rentabilidad acorde con los activos en que se invierte, descontadas comisiones, al plazo remanente en cada momento hasta el horizonte temporal (31/3/2026).

El depositario del fondo es CECABANK, S.A.

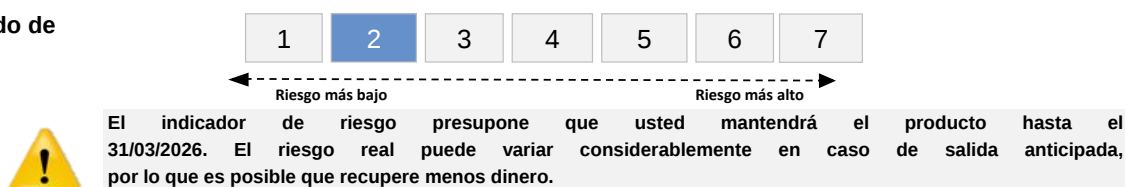
Puede consultar el folleto del fondo en https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147055018_FC.pdf.

Puede consultar el precio de las participaciones del fondo en <https://fondos.ibercaja.es/ficha/ibercaja-rf-horizonte-2026-fi-clase-c/>.

Inversor minorista al que va dirigido: Cualquier inversor capaz de soportar pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal establecido para el fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión. El Indicador de Riesgo no recoge algunos riesgos relevantes como el de países emergentes, crédito, y sostenibilidad.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 31/03/2026

Ejemplo de inversión: 10.000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año.	En caso de salida después del 31/03/2026.
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.		
	Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.960 EUR	9.340 EUR
	Rendimiento medio cada año	-0,36%	-5,75%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.220 EUR	9.640 EUR
	Rendimiento medio cada año	2,2%	-3,07%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.240 EUR	10.260 EUR
	Rendimiento medio cada año	2,44%	2,21%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.260 EUR	10.260 EUR
	Rendimiento medio cada año	2,57%	2,21%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones de la evolución de la cartera de renta fija, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU. no puede pagar?

El posible impago no está vinculado a Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU) y del de su Entidad Depositaria (CecaBank SA).

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del 31/03/2026
Costes totales	78 EUR	91 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,8%	0,8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,01% antes de deducir los costes y del 2,21% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0,71% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	71 EUR
Costes de operación	0,07% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	7 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 31/03/2026

Este fondo puede no ser indicado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la fecha indicada anteriormente. Si usted quiere reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud y no se aplicarán costes de salida adicionales. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas de lunes a viernes o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con una oficina de Ibercaja donde le atenderán de forma rápida y personalizada. Asimismo, en <https://www.ibercaja.es/particulares/atencion-cliente/>, encontrará todos los canales disponibles para la atención al cliente, incluyendo incluyendo un Formulario de quejas y reclamaciones, mediante el cual atenderemos las quejas y reclamaciones que quiera plantearnos. Sin perjuicio de poder acudir a los órganos jurisdiccionales, usted podrá plantear sus reclamaciones a la siguientes instancias:

El Servicio de Atención al Cliente de Ibercaja, cuya dirección es Plaza de Basilio Paraíso 2. C.P. 50008, Zaragoza, y el correo electrónico atencioncliente@ibercaja.es, tiene la obligación de atender las quejas y reclamaciones presentadas ante él, directa o indirectamente o mediante representación, por todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que reúnan la refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del principio de equidad.

Se encuentra también a disposición de los clientes el teléfono 900 10 27 06 en el que le podrán informar de los requisitos para presentar una reclamación formal. El Servicio de Atención del Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las quejas y reclamaciones recibidas. Transcurrido este plazo sin recibir una resolución, o si existiese disconformidad con la misma, el reclamante podrá recurrir ante el siguiente Organismo:

Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: Edison, 4, 28006, Madrid / Bolívia 56, 4ª Planta, 08018, Barcelona

Teléfono: 900 535 015

<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Correo electrónico: inversores@cnmv.es

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 10 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección: https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147055018_RE.pdf

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección: https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147055018_ER.pdf

La sociedad gestora no incurrirá en responsabilidad por el contenido del presente documento salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las correspondientes partes del folleto del fondo. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.